

Santiago, 19 de Junio 2015

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1400897

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N $\stackrel{\circ}{-}$ 4, y 56 del Código Tributario.

X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N -3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

- 1°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 1400896 presentada por el contribuyente **GIOVANNA MAMANI**MAMANI, de fecha 19/06/2015, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n).
- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- = El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- X El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- □ Las sanciones aplicadas son improcedentes.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

0% del interès penal	% de Multas asociadas al impuesto	50% de otras multas
La condonación se otorga	sujeta a la condición del pago íntegro de la do	euda no condonada hasta último día hábil dol mes siguiento
aquel en que se notifica la p	presente resolución, en razón de lo cual, si ello	no se cumple, la/condonación quedara sin efecto

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

Nombre/ Firma/ Timbre

Notificació	n: Res. Ex. N°140089	76 de fecha 18 de Junio	2015, que incluye entrega de	giros OG RETAR, W
GIOVANNA MAMAIN MAMANI			Santiago, 18.06.2015; 13:06 hrs.	19 JUN 2015
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe